



AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Audax Renovables, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En fecha 19 de mayo de 2022 la Sociedad ha suscrito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. (MARF) y Banca March, S.A. una novación del contrato marco suscrito en fecha 6 de agosto de 2020, en cuya virtud se ha ampliado el aval del ICO al programa de pagarés de la Sociedad incorporado en el MARF "*Audax 2022 Commercial Paper Programme*" (Programa de Pagarés Audax 2022). En particular, la concesión del aval del ICO a las emisiones de pagarés de la Sociedad asciende a un saldo máximo de 170.300.000 euros y el importe máximo del aval es de 119.210.000 euros. Asimismo, Banca March, S.A. se ha adherido a dicho contrato marco como agente de pagos.

En Badalona, a 19 de mayo de 2022

Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de
administración de Audax Renovables,
S.A.